EXP. ${no\_expediente}

${nombre\_delegado}

EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO: San Salvador, a las ${hora\_expediente} horas y ${minuto\_expediente} minutos del día ${dia\_expediente} de ${mes\_expediente} del ${anio\_expediente}. Comparecen los directivos sindicales señores: ${directivos} calidades que acreditan por medio de Credenciales, extendidas por el Departamento Nacional de Organizaciones Sociales, de la Dirección General de Trabajo, de este Ministerio, Salvadoreños, señalando para oír notificaciones en: ${direccion\_sindicato}; y DICEN: que solicitan la intervención de esta Dirección General para que se les nombre un Delegado y se cite en legal forma a ${nombre\_empresa}, representada legalmente por ${representante\_legal}, a quien se le puede notificar y citar en: ${direccion\_empresa}. Para que en audiencia conciliatoria que se llevará a cabo en estas oficinas, ubicadas en: ALAMEDA JUAN PABLO II, Y DIECISIETE AVENIDA NORTE, EDIFICIO DOS, PRIMER NIVEL, EX OFICINAS SETEFE, PLAN MAESTRO CENTRO DE GOBIERNO, DE ESTA CIUDAD, se procure resolver la presente diferencia laboral, la cual consiste en: ${motivo}. La suscrita Directora General de Trabajo RESUELVE: Admitir la presente solicitud de conformidad a lo establecido en el Artículo veinticuatro de la Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social; tener por parte en las presentes diligencias a los directivos Sindicales antes mencionados, y designase como Delegados de la suscrita para intervenir en tales diligencias a los Licenciados ${nombre\_delegado}, CÍTESE POR PRIMERA VEZ a ${nombre\_empresa}, por medio de su Representante Legal ${representante\_legal}, para que comparezca a este Dirección General de Trabajo, a las ${hora\_audiencia} horas y ${minuto\_audiencia} minutos del día ${dia\_audiencia} del mes de ${mes\_audiencia} del corriente año, para celebrar audiencia conciliatoria con los solicitantes. De no verificarse la audiencia conciliatoria en la primera cita señalada, debido a la inasistencia del patrono, no obstante haber sido notificado y citado legalmente. CÍTESELE POR SEGUNDA VEZ, para que comparezca a estas oficinas a las ${hora\_audiencia2} horas y ${minuto\_audiencia2} minutos del día ${dia\_audiencia2} del mes de ${mes\_audiencia2} del corriente año a fin de llevar a cabo la audiencia conciliatoria antes mencionada; PREVINIÉNDOLE que de no comparecer a este segundo señalamiento, incurrirá en la MULTA que señala el Artículo treinta y dos de la Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social, si el solicitado es una persona jurídica, deberá comparecer el representante legal con documentación que acredite fecha recientemente su personería y en caso de no poder comparecer personalmente deberá hacerlo por medio de apoderado de conformidad con lo establecido en el Artículo trescientos setenta y cinco del Código de Trabajo vigente. Los comparecientes se da por notificados y citados de los señalamientos anteriores. No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente acta y leída que les fue a los comparecientes la ratifican y para constancia firmamos.